FECHA DE EMISIÓN: 17/04/2026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No MPR-MIC-027-2026

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO

OBJETO: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA BANCA EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA NORMANDIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA:	08 DE ABRIL DE 2026 A LAS 17:10
FECHA Y HORA DE CIERRE:	14 DE ABRIL DE 2026 A LAS 07:20
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000,00 COP).
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
PROCESO:	LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL

CAPITULO IV
REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3. CRITERIOS PARA PARTICIPAR Y DE EVALUACIÓN:

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma de la invitación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluará como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

FACTOR	CRITERIO
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple
Experiencia	Cumple / No cumple

Corresponde al comité evaluador del proceso No. **No MPR-MIC-027-2026** verificar la propuesta, en atención a la invitación pública dispuesta en el SECOP II desde el día 08 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 94, y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en lo relativo al procedimiento de mínima cuantía.

El día 14 de abril de 2026 se llevó a cabo el cierre correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía; dentro del plazo establecido, el municipio de Puerto Rondón recibió una (01) oferta, según como se refleja en la lista de ofertas en la plataforma del SECOP II y se detalla a continuación;

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Mínima Cuantía TRD. 102.04.08

Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista	1
Estado	Publicado
Fecha de publicación	2 horas de tiempo transcurrido (14/04/2026 7:47:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicado por	 DARIO ANTONIO MARTINEZ GARCÍA

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	14 horas de tiempo transcurrido (13/04/2026 7:52:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores / Proveedores — CIVIND INGENIERIA COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901141856

En virtud de lo antes descrito, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes lo anterior en cumplimiento del artículo del Decreto 1082 de 2015:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Adjunta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada por: **CIVIND INGENIERÍA S.A.S** Identificado con NIT: 901141856-0 R/L: **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** Identificado con cedula No 80.094.040 de Bogotá.	X	
PACTO DE TRANSPARENCIA Adjunta documento debidamente diligenciado y firmado por: **CIVIND INGENIERÍA S.A.S** Identificado con NIT: 901141856-0 R/L: **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** Identificado con cedula No 80.094.040 de Bogotá.	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Presentación de la póliza número 57-46-101012098 por el valor de ($ 4,000,000.00) expedida por la Agencia de Aseguradora Solidaria de Colombia, vigencia desde 14/04/2026 Hasta 14/07/2026.	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL El oferente presenta fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** Identificado con cedula No 80.094.040 de Bogotá.	X	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Mínima Cuantía TRD. 102.04.08

Libreta Militar: El oferente presenta certificado de la Libreta Militar del representante legal **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** Identificado con cedula No 80.094.040 de Bogotá.		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD.	**N/A**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Adjunta certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de comercio del Piedemonte expedida el día 06 de abril de 2026.	**X**	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.	**N/A**	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. El oferente **CIVIND INGENIERÍA S.A.S** Identificado con NIT: 901141856-0 R/L: **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** Identificada con cedula No 80.094.040 de Bogotá. Aporta certificación firmada por el contador público **SENDRIN ANTONIN GARCIA LIZCANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1116861490 de Tame y Tarjeta Profesional No. **233333-T**, y anexo documentos del contador.	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS, CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El oferente **CIVIND INGENIERÍA S.A.S** Identificado con NIT: 901141856-0 R/L: **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** Identificada con cedula No 80.094.040 de Bogotá, presenta los certificados correspondientes.	**X**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El oferente **CIVIND INGENIERÍA S.A.S** Identificado con NIT: 901141856-0 R/L: **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** Identificada con cedula No 80.094.040 de Bogotá, presenta soporte.	**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD El oferente **CIVIND INGENIERÍA S.A.S** Identificado con NIT: 901141856-0 R/L: **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** Identificada con cedula No 80.094.040 de Bogotá. Adjunta certificado firmado de inhabilidades e incompatibilidades por el representante legal del oferente, bajo la gravedad de juramento, donde manifiesta no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para celebrar contratos con entidades del Estado.	**X**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Se adjunta debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del oferente.	**X**	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL 2026. Adjunta paz y salvo Municipal	**X**	

EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Mínima Cuantía TRD. 102.04.08

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: **MANTENIMIENTO RUTINARIO O PERÓDICO EN VÍAS TERCIARIAS** **GENERAL**: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIODICO O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O REPAVIMENTACION O PAVIMENTACION O CONSERVACION DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO EN VIAS TERCIARIAS. **ESPECIFICA**: N/A **Adjunta:** Contrato de Obra Pública No 006-03-2021, cuyo objeto es; "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS PUERTO RONDON VEREDAS EL PALON – LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."- **Entidad Contratante:** MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN – **Valor**: $ 892.022.879,67 ***Cumple.***	X	

PROPUESTA ECONÓMICA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Mínima Cuantía TRD. 102.04.08

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte - versión 2			
Código:	DOE-FOP-PM-30	Versión:	2

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONÓMICA

[El Proponente puede usar el presente formulario de presentación para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1,1				RECONFORMACIÓN-ADECUACIÓN DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN	M2	16.150,00	$ 2.455,00	$ 39.648.250,00
				MITIGACIÓN AMBIENTAL	GL	1,00	$ 351.750,00	$ 351.750,00
Subtotal								$ 40.000.000,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 40.000.000,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 40.000.000,00
VALOR TOTAL	$ 40.000.000,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de AIU.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	0,29%
NOTA 3: El AIU y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	0,01%
	UTILIDAD	U=	0,07%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	0,37%

Firma del Proponente o de su Representante Legal

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	CONCEPTO
PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	Cumple
APU	Cumple
MEMORIA DE CANTIDADES	Cumple
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Mínima Cuantía TRD. 102.04.08

Conforme a la normatividad vigente y análisis de los documentos presentados por el oferente en el proceso de mínima cuantía No**. MPR-MIC-027-2026**, se emite el siguiente resumen de cumplimento sobre los requisitos mínimos habilitantes:

FACTOR	**CIVIND INGENIERÍA S.A.S** Identificado con NIT: 901141856-0 R/L: **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** Identificada con cedula No 80.094.040 de Bogotá.
Capacidad Jurídica	Cumple
Experiencia	Cumple
Propuesta Económica	Cumple
CONCEPTO	**CUMPLE**

Por lo anteriormente expuesto se puede establecer que**: CIVIND INGENIERÍA S.A.S** Identificado con NIT: 901141856-0 R/L: **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** Identificada con cedula No 80.094.040 de Bogotá; **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en la presente Invitación Pública de Mínima Cuantía No **MPR-MIC-027-2026**. En este sentido, se recomienda proceder con la aceptación de la Oferta.

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura

DARIO ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Fiorella Cáceres Pérez	Profesional de Apoyo Cps. No 015-2026	
Revisó	Darío Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80094040 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/04/2026 11:15 AM

Código Verificación: **A7T9CZ5G4L**

Válida hasta: **04/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Puerto Rondón, Arauca 16 de abril de 2026

Señores.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO RONDÓN
Secretaría De Planeación e Infraestructura
Oficina Asesora Jurídica
Calle 2 N° 6-12
juridica@puertorondon-arauca.gov.co
Puerto Rondón

Referencia: **Proceso de Contratación No. MPR-MIC-027-2026**

Objeto: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA BANCA EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA NORMANDÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

Estimados señores:

En atención al requerimiento realizado por la entidad dentro del proceso de la referencia, y dentro del término establecido, me permito subsanar el documento correspondiente a los antecedentes disciplinarios, específicamente el certificado del REDAM, el cual se anexa al presente escrito.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos dentro del proceso de contratación.

Cordialmente,

Atentamente,

Nombre del proponente CIVIND INGENIERIA SAS
Nombre del representante legal EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
C. C. No. 80.094.040 de BOGOTA
Matrícula profesional No. 091037-0601065 CND
Dirección de correo CARRERA 15 # 15-43
Correo electrónico CIVIND@OUTLOOK.ES
Telefax 3204811422
Ciudad TAME-ARAUCA

EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C.
80.094.040 DE BOGOTA
R/L CIVIND INGENIERIA SAS NIT
901141856-0.

Evaluacion	
Evaluacion Capacidad financiera y K Residual	TRD 102.04.07

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
MENOR CUANTÍA
MPR-MIC-027-2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA BANCA EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA NORMANDIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

1. GENERALIDADES

ENTIDAD:	**ALCALDIA DE PUERTO RONDÓN**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	**OFICINA ASESORA JURIDICA**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**CDP04070005**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$40.000.000,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**QUINCE (15) DIAS**

En calidad de integrante del comité de evaluación, y teniendo en cuenta la cronología establecida para el proceso **MPR-MIC-027-2026**, se realiza la verificación de la propuesta o tal como se establece en la invitación, en el numeral 4.6 CAPACIDAD FINANCIERO, según matriz 2 indicadores financieros.

Según la invitación el numeral 2.14.4. CAPACIDAD FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1{,}2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en la Invitación

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente deberá diligenciar el "Formato 9 - Acreditación de Mipyme" y aportar la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado, ni los soportes requeridos en el mencionado artículo.

Oferente: CIVIND INGENIERIA SAS, identificada con Nit: 901.141.856-0, Representada legalmente por **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **80.094.040** de Bogotá. Acredito la calidad de Mipymes por ser microempresa tal como se evidencia en el formato 9 anexado en la propuesta y debidamente diligenciado.

Evaluacion	
Evaluacion Capacidad financiera y K Residual	TRD 102.04.07

Para la presente evaluación se verificarán los anteriores indicadores relacionados con los presentados en la propuesta por el oferente, la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, balance general y estado de resultados presentados por el oferente:

CIVIND INGENIERIA SAS	**100%**	Fecha de Corte Información Financiera	31/dic/24

INDICADOR	VALOR CONCERTADO	CIVIND INGENIERIA SAS	HÁBIL /NO HÁBIL
Índice de liquidez	≥ 1,2	4.70	**HÁBIL**
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	0,21	**HÁBIL**
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	INDETERMINADO	**HÁBIL**
Capital de Trabajo	Definido en la Invitación	$677.627.730.17	**HÁBIL**

Revisadas las condiciones de capacidad financiera y organizacional, del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA N.° MPR-MIC-027-2026**, tomando como base las cifras contenidas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024; teniendo en cuenta los aspectos financieros se establece en la gráfica su condición de ser **hábil** de los indicadores financieros validados con la información de los estados financieros analizados.

Según la invitación el numeral 4.7. CAPACIDAD RESIDUAL

CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		CIVIND INGENIERIA SAS
Capacidad organizacional	$	5.707.624.508
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	2.973.391.586
Cálculo	$	7.300.332.528
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**7.300.332.528**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	40.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**40.000.000**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto se puede establecer que: **CIVIND INGENIERIA SAS,** identificada con Nit: 901.141.856-0, Representada legalmente por **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado con Cédula de ciudadanía No. 80.094.040 de Bogotá. Se **habilita** para continuar con el proceso **teniendo en cuenta que el** proponente aportó la documentación requerida, y cumple con todos los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones definitivos

Queda a disposición de interesados, el presente informe de evaluación, para que presenten la subsanacion y/o observaciones que consideren pertinentes.

Para constancia se firma en Puerto Rondón a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno
Aspectos Financieros y Capacidad Residual